

DETALLES DE LA VACANTE		
I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL		
Cargo:	Técnico en Finanzas, asimilado a grado 12.	
Código de proceso:	TECFINJENAF-04	
N° de Vacantes:	04 vacantes	
Región:	Metropolitana	
Comuna o Provincia:	Santiago Centro	
Tipo de Vacante:	Contrata	
Renta Bruta	\$ 759.541.-	44 Horas semanales
PERFIL DE CARGO		
I. OBJETIVO DEL CARGO		
Participar técnicamente de la labor de la unidad con el propósito de lograr los objetivos de su Jefatura directa.		
II. FUNCIONES DEL CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> • Digitar, registrar y analizar hechos económicos. • Revisión de la contabilización de los documentos. • Administrar cuentas presupuestarias y contables. • Análisis cuentas corrientes, conciliaciones bancarias e informes contables. • Colaboración continua en otras labores asignadas por su jefe inmediato. 		
III. COMPETENCIAS		
Competencias Conductuales	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Científico Técnica. • Motivación por la Calidad y Precisión. • Evaluación. • Trabajo en equipo. • Orientación a los resultados. • Iniciativa. 	
Competencias Institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Integridad. • Orientación al servicio público. • Reserva 	
IV. REQUISITOS		
GENERALES		
<p>Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a). • Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley. • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones. • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. <p>Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.</p> <p>a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.</p>		

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

ESPECÍFICOS

Formación:	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de un título técnico nivel superior en: Contabilidad, Administración de Empresas, Administración Pública, Finanzas, o afín, de una carrera de a lo menos cuatro semestres de duración otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.
Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Deseable capacitación en Contabilidad Gubernamental.
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con 2 años de experiencia posterior a la obtención del título, y relacionada con la descripción del cargo.
Conocimientos:	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de público. • Manejo de herramientas Office nivel medio o avanzado. • Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios. • Digitación y redacción. • Gestión documental. • Conocimientos de Contabilidad Gubernamental. • Conocimiento de Conciliación Bancaria. • Nociones básicas en sistema de Gestión financiera del Estado (SIGFE 2.0).

OTROS ANTECEDENTES

I. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN

Fecha de publicación 28 de mayo del 2019

Etapa de reclutamiento	: 28 de mayo al 08 de junio del 2020
Etapa curricular	: 09 al 13 de junio del 2020
Evaluación técnica	: 15 al 19 de junio del 2020
Evaluación global	: 22 al 29 de junio del 2020
Etapa Psicolaboral	: 30 de junio al 06 de julio del 2020

(Las fechas podrían sufrir modificaciones)

Inicio de Proceso Reglamentario de ingreso a la Institución:

- Investigación personal y familiar.
- Etapa Médica.

II. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.
- Posibilidad de hacer carrera, pudiendo acceder a un cargo titular en la Planta.
- Acceso a salud Institucional.
- Acceso a centros recreacionales de la Institución.
- Pago de Trienios.
- Caja de Compensación.

III. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán enviar los antecedentes de postulación al mail postulaciones@investigaciones.cl indicando en el asunto del correo el código del cargo: **“TECFINJENAF-04”** de lo contrario su postulación no será considerada.

Antecedentes Obligatorios para postular en formato .PDF:

- Currículum Vitae.
- Certificado de Título Técnico Nivel Superior.
- Certificados de especialización.
- Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.

Postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada serán considerados/as no admisibles en el proceso.

“Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso”.

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Dirección General

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PROVEER 04 CARGOS DE TÉCNICOS Y
02 CARGOS DE ASISTENTES
ADMINISTRATIVOS ASIMILADOS A
GRADO /**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 91 /

06 ABR 2020

SANTIAGO,

VISTOS:

a) La necesidad de proveer cuatro cargos de Técnicos asimilados a grado 12 y dos cargos de Asistentes Administrativos asimilados a grado 18, para desempeñar funciones en las unidades dependientes de la Jefatura Nacional de Recursos Financieros.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17 bis A, letra b) y bis B, letra c), del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12 y 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución N° 6 de 29.MAR.019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer 04 cargos de Técnicos asimilados a grado 12 y 02 cargos de Asistentes Administrativos asimilados a grado 18, para desempeñar funciones en las unidades dependientes de la Jefatura Nacional de Recursos Financieros.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE
Y ARCHÍVESE.**



HÉCTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

MAC/MTA/jsa.

Distribución:

- Jenapers (1)
- Archivo (2) /